CONTRATO ID: 233.013/2012

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL TINGLADO EXISTENTE

En la Ciudad de Félix Pérez Cardozo- Dpto de Guaira, República del Paraguay, a los días del Mes de del año Dos Mil Doce, entre la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, en adelante la Municipalidad, con domicilio en la Av. Tte. Américo Picco 2575 e/ Mcal. López y 16 de Julio, representada en este acto por el Intendente Municipal, Sr. con C.I. Nº , y el Secretario General con C.I. Nº por una parte; y por la otra la **EMPRESA** con RUC Nº: , representada por el Sr. , según sus manifestaciones y documentación agregada en archivo, con domicilio en , , de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato bajo las siguientes clausulas y condiciones: .----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes, con relación a la **"CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL TINGLADO EXISTENTE".** ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- Especificaciones tecnicas;
- La Oferta y la lista de precios unitarios;

En el caso de existir discrepancia o diferencias entre las clausulas del presente contrato o entre este y los demas documentos del contato, prevalecera el orden de prelacion establecido en el contrato.------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en los subgrupos (**520-30-11**); **Ejercicio Fiscal 2012**, Hasta la suma de Gs. (Guaraníes) ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente contrato es el resultado del Procedimiento de Licitación por Contratación Directa para la **"CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL TINGLADO EXISTENTE"**, convocado por la Municipalidad de Felix Perez Cardozo, según resolución Nº /2012, La Adjudicación fue realizada por resolución Nº 1019/2012 y se detalla a continuación en el cuadro siguiente:

OBRA: CERRAMIENTO PERIMETRAL Y PORTONES DE TINGLADO EXISTENTE

SUPERFICIE DEL TINGLADO EXISTENTE: 180 m2

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio	Sub Total
1	Limpieza y replanteo	gl	1	0	0
2	Estructura de Ho. Ao.	m3	1	0	0
3	Cimiento de piedra bruta colocado (60 x 60) p/ tres pilares	m3	1	0	0
4	Capa aisladora horizontal	ml	48	0	0
5	Mampostería de elevación de ladrillo común espesor 0,15 m - visto	m2	121	0	0
6	Cerramiento superior s/ mampostería con ladrillo convoco	m2	63	0	0
7	Cerramiento de tímpano s/ ladrillo convoco lleva chapa sinusoidal s/ estructura metálica	m2	34	0	0
8	Instalación eléctrica tres artefacto de iluminación tipo reflector de 200 w cada uno y seis toma corriente	gl	1	0	0
9	Tres pilares de ladrillo comun (30 x 30) p/ refuerzo de la mamposteria lado posterior	gl	3	0	0
10	Porton metálico corredizo de 5,00 m de largo x 4,00 m de altura; con estructura tubular de chapa galvanizada sinusoidal, 5 mm x 4mm	gl	1	0	0
	TOTAL				0

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA CONSTRUCCION.

El precio total a pagar por LA **CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL TINGLADO EXISTENTE**, conforme a la Adjudicación, según se aprecia en el cuadro detallado en la Cláusula Cuarta: ----------

CLAUSULA SEXTA: MODALIDAD DE PAGO

El pago de los trabajos se realizara de la siguiente forma:

a- A la firma del Contrato se entregara un Anticipo del 50% de modo a iniciar los trabajos de Construcción, una vez culminado los trabajos se abonara la cancelación correspondiente previa a la Certificación de Obra expedido por el Municipio la cual certifique de que la Empresa a cumplido a cabalidad con la ejecución de la Obra teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas descriptas en la carta de Invitación

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO y LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION

Los Trabajos se realizaran en:

- La ciudad de Félix Pérez Cardozo – Dpto. de Guaira- Paraguay

El plazo de los trabajos de Construcción será de 60(sesenta) días calendario, a ser iniciada a partir de la Firma del Contrato y entrega del anticipo correspondiente----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA FISCALIZACION DE LOS TRABAJOS

La Intendencia Municipal designa a como Fiscalizador de los Trabajos de **"CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL TINGLADO EXISTENTE"**.-

CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS

LA EMPRESA deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de una póliza de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5 % del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120(ciento veinte) días y deberá presentar, a más tardar, dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

CLAUSULA DÉCIMA: PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

LA EMPRESA deberá encargarse, con el esmero y diligencia apropiados, de ejecutar completamente los trabajos y subsanar sus posibles defectos. LA EMPRESA deberá dirigir,

suministrar la mano de obra, las instalaciones, el material, el equipo y todos los demás elementos, provisionales o permanentes, necesarios para la realización de los trabajos.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2012.----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: MULTAS

Serán pagados por LA EMPRESA a la MUNICIPALIDAD, por cada día calendario de atraso, una multa equivalente a cero punto cero cinco por ciento (0,05%) del valor del precio total del contrato. El monto total de las multas no sobrepasara el diez por ciento (10%) del monto del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada, o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley2051/03.----------

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley 2051/03 ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, las Partes establecen la competencia de los tribunales competentes.

En prueba de aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

_____

Empresa Adjudicada

RUC:_____